



00004 05

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 18 MAR 2005

VISTO el expediente N° 526/05, de fecha 16 de marzo de 2005, y,

CONSIDERANDO

Que se tenía proyectado la construcción de 22 aulas en el edificio Archivo para que estuvieran disponibles para el inicio del Ciclo Lectivo 2006;

Que ante la demora en tomar posesión del mencionado edificio, es necesario priorizar la construcción de nuevas aulas, para cubrir las necesidades que se prevén por el crecimiento del alumnado de la Universidad en el año 2006;

Que el Rectorado ha propuesto al Consejo Superior nominar el mencionado edificio con el nombre de "JUANA MANSO" en memoria y homenaje a esta educadora argentina con proyección latinoamericana e infatigable luchadora por los derechos de la mujer;

Que este cuerpo, en su 1° Reunión Consejo Superior del año 2005, ha tratado esta nominación;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias de conformidad a lo establecido en el art. 31 incs. m) y n) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la realización de la Licitación Pública N°01/05 para la construcción de un nuevo Edificio para aulas en el predio "Remedios de Escalada" de esta casa de altos estudios.

ARTÍCULO 2°: Nominar el Edificio de aulas, a construir con el nombre de "JUANA MANSO".

ARTICULO 3°: Regístrese y comuníquese, para su conocimiento y demás efectos pase a la Secretaría de Administración. Cumplido, archívese.

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS